



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2017

VISTOS:

El oficio N° 274-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 02 de junio de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Informe N° 0803-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 23 de mayo de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0309-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de mayo de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 127,093.00 (Ciento veintisiete mil noventa y tres con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2017-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes bajo la locación de servicios para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM 2017- I y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2017-UNTRM/R



Que, con Oficio N° 032-2017-UNTRM-VRAC/FSC-DASP, de fecha 31 de mayo de 2017, la Directora del Departamento Académico de Salud Pública, hace llegar para la emisión de acto resolutorio de contrato la relación de docentes y jefes de práctica de los cursos a dictarse en el semestre académico 2017 – I;



Que, mediante Oficio N° 0533-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 01 de junio de 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar los cálculos de horas y montos a pagar a los docentes y jefes de práctica de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, semestre académico 2017 – I, para la emisión de acto resolutorio;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	Condición	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Costo Total (17 Semanas) S/
1	EVELIA ALTAMIRANO MEGO	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
2	SILVIA LILIANA SANTILLAN CALDERON	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
3	ASUNTA CHICHIPE VASQUEZ	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
4	TOMAS PERSHING BUSTAMANTE CHAUCA	08	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	2,176.00
5	VICENTE ANDIA CARDENAS	14	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,808.00
6	JAVIER DANIEL VALENTIN PUMA	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
7	MARÍA PATRICIA VILLANUEVA AGUILAR	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
8	GLADIS DEL ROCIO ARELLANOS CHAPPA	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2017-UNTRM/R

9	HENNI MARIELITH EPIQUIEN URBINA	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
10	MARLITH AGUILAR CAMAN	10	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	2,720.00
11	ELIZABETH CHICLAYO DIAZ	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
12	ROBINSON MIXAN CAMUS	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
13	FANNY MARGOLITH GOMEZ GUEVARA	18	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	4,896.00
14	SOÑA CARINA SANTILLAN SALAZAR	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
15	MILY DANITH CAMPOJO SALAZAR	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
16	EDITH SILVA CHAVEZ	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
17	OSCAR ROGER LOAYZA GOICOCHEA	20	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	5,440.00
18	CARMEN CURILLO CCANTO	20	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	5,440.00
19	CLARA SACRAMENTA CHOZO CORNEJO	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
20	JENNY MARLITH MEDINA BACALLA	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
21	YRIS TOMASITA TAFUR SANTILLAN	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
22	MERY LUZ OCAMPO JARA	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
23	VIANNEY NOEMI AGUILAR CAMAN	12	Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	3,264.00
24	ASUNCIONA MENDOZA COLLANTES	25	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	6,400.00
25	SHIRLEY JHOVANNA TUESTA MENDOZA	24	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	6,400.00
26	JESSICA IVONNE CASTRO SILVA	25	Doc. y Jefe de Práctica	13 de marzo al 07 de julio de 2017	6,400.00
27	AMABLE SUAREZ CHAVARRY	14	Tutor Internado	02 de enero al 30 de junio de 2017	5,824.00
28	MARINA PINEDO FERNANDEZ	14	Tutor Internado		5,824.00
29	LIDIA YANET JIBAJA PEREZ	14	Tutor Internado		5,824.00
30	KATTIA ENITH GUERRERO TAMARIZ	20	Tutor Internado		8,320.00





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

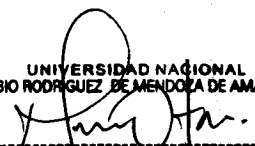
N° 398 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

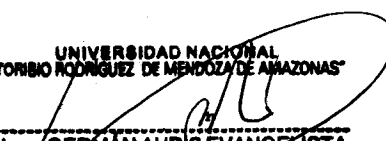
Secuencia Funcional : 0039
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 127,093.30
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Adog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmyf